CONCURSO #otoñoenfoto

BASES DEL CONCURSO #otoñoenfoto

1. FINALIDAD

La finalidad de dicho concurso es la promoción en redes sociales de los paisajes de la Comarca Bajo Aragón – Caspe/ Baix Aragó – Casp en la época del otoño a través de Instagram.

Podrán participar todas las personas físicas, que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

La participación en el concurso es gratuita y no requieren inscripción alguna, quedando supeditada a que los participantes sigan la mecánica establecida.

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

2. PARTICIPACIÓN

Se podrá participar en el concurso, realizando fotografías enmarcadas en el tema principal #otoñoenfoto. En este tema, caben distintas interpretaciones con las que se puede relacionar el hashtag que lo define. Pueden entrar materias tan diversas como paisaje y naturaleza, deportes, acción y aventura, social y retrato, arquitectura, familia y vacaciones, etc.

Las fotografías deben estar tomadas en la zona de la Comarca Bajo Aragón – Caspe/ Baix Aragó – Casp y al aire libre o en el medio natural.

Las fotografías participantes deberán añadir el hashtag #otoñoenfoto y aquellos que se quieran añadir, además de la ubicación en la que se ha realizado. Este es un concurso exclusivo para seguidores de @juventudbajoaragoncaspe y @elganchoestudio en Instagram. Por tanto, para que una fotografía entre en concurso los participantes deberán ser seguidores en Instagram de dichas cuentas.

Los perfiles participantes y la publicación de las fotografías deberán ser públicos, ya que, en el caso contrario la ORGANIZACIÓN no podrá visualizarlas y no entrarán en el concurso.

Cada participante puede presentar tantas fotos como quiera, dentro de las fechas de celebración del concurso, siempre acorde con estas bases.

3. FECHAS DE CELEBRACIÓN

El concurso es válido para todas las fotografías subidas a la red social Instagram entre el 26 de octubre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020 (ambos inclusive) y que cumplas con las especificaciones citadas en las presentes bases.

Una vez finalizado el plazo de realización del concurso, se procederá a la selección de participantes con opción a premio.

4. PREMIOS

"Premio Concurso #otoñoenfoto" Otorgado a la foto mejor valorada, por fallo de un jurado interno, integrado por miembros de El gancho estudio y de la Comarca Bajo Aragón – Cape/ Baix Aragó – Casp
El premio será un trípode para el móvil y un aro de luz flash led.

5. PUBLICACIÓN

La ORGANIZACIÓN informará y se pondrá en contacto con el/la premiada, a través de instagram o por las vías a su alcance que considere oportunas.

6. USO, GARANTÍAS Y CESION DE DERECHOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las personas participantes en este concurso garantizan que:

- Son los propietarios de las fotografías presentadas.
- Están en posesión de la propiedad intelectual de las obras contenidas en el Fotografias y que las mismas no infringe ningún derecho de terceros (en particular, derechos de autor y derechos de privacidad de datos) ni otros derechos protegidos por ley.

La ORGANIZACIÓN no se responsabiliza de la infracción de derechos de propiedad intelectual en la que puedan incurrir los participantes. No será admitido en ningún caso, a efectos de la participación en el Concurso, Fotografías que puedan resultan hirientes, ofensivos o no aptos para todos los públicos.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los participantes, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a El gancho estudio y Comarca Bajo Aragón – Caspe/ Baix Aragó – Casp el derecho a para distribuir, reproducir y comunicar públicamente las Fotografías presentadas sin compensación adicional con fines promocionales, de marketing, publicidad en cualquier medio, formato o soporte conocidos. Así mismo, autorizan el uso de su nombre y perfil de Instagram para la gestión y difusión del mismo.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Atendiendo a la Ley Organica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor y como se regula en su artículo 4 de la nombrada ley, Autorizo a que la Comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó - Casp trate la información y datos personales que se faciliten pueda puedan ser utilizados en la página web y RRSS de la Comarca, así como en los medios de difusión necesarios de la actividad. De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46 CE te informamos que los datos personales serán almacenados en un fichero titularidad de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp con la única finalidad de gestionar los proyectos del área de Juventud. Te solicitamos autorización para el posterior envío de información relativa a actividades relacionadas con el proyecto. La Comarca del Bajo Aragón - Caspe / Baix Aragó – Casp no se hace responsable de los daños que pudieran derivarse de las actuaciones imprudentes de los participantes, siendo ellos mismos, o en su caso padre, madre, o tutor, los responsables de dichos actos.